

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
CO/OCO/0024/2010	INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA	135.382,28 €
CO/OCO/0033/2010	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR	337.531,30 €
CO/OCO/0005/2010	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CORDOBESES ALTO GUADALQUIVIR	181.572,08 €
CO/OCO/0010/2010	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LA SUBBÉTICA	340.217,78 €
CO/OCO/0002/2010	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PEDROCHES	220.561,88 €
CO/OCO/0023/2010	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	285.164,57 €
CO/OCO/0006/2010	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	363.144,16 €
CO/OCO/0003/2010	MANCOMUNIDAD DEL GUADAJÓZ Y CAMPIÑA ESTE	181.572,08 €

Córdoba, 24 de junio de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 23 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral, sito en C/ Álvarez de Castro, núm. 25, 2.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte.: REA- INS\_2010\_02631.

Destinataria: Promociones y Construcciones Albolunca, S.L.  
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 21.5.2010.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA- INS\_2010\_02902.

Destinataria: Ormibenimor, S.L.U.  
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 27.5.2010.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA- INS\_2010\_02966.

Destinatario: Alonso Soler García.  
Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
Delegación Provincial de Almería.  
Fecha: 3.6.2010.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Almería, 23 de junio de 2010.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

*ANUNCIO de 18 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de reintegro recaldo en el expediente que se relaciona.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan, y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Acuerdo de Reintegro:

Plazos para el ingreso en período voluntario:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

- Entidad: Alimentaciones Pimar, S.L.L.

- Núm. Expte.: CI1410035.

- Dirección: C/ Luis Pérez Ponce, núm. 32, Villafranca de Córdoba (Córdoba).

- Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA del 3.2.04).

- Importe a reintegrar (principal): 4.808,00 euros.

- Intereses: 668,81 euros.

- Motivo: Acuerdo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Avda. Gran Capitán, 12, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 18 de junio de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 23 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expte.: MA/TPE/01382/2007 (fecha solicitud: 27.7.2007).

Entidad: Francisca Orozco González.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 27.5.2010.

Expte.: MA/TPE/01405/2007 (fecha solicitud: 19.7.2007).  
Entidad: Made By Design, S.L.  
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 27.5.2010.

Málaga, 23 de junio de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 23 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expte.: MA/AAI/01003/2006 (fecha solicitud: 27.9.2006).  
Entidad: M.ª Isabel Sánchez Lagonegro.  
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 6.5.2010.

Málaga, 23 de junio de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 28 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/TPE/01395/2007 (fecha solicitud 19.7.2007).  
Entidad: Nenuco Franquicias, S.L.  
Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 27.5.2010.

Málaga, 28 de junio de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 29 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notifica-

ción personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Av. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/TPE/00198/2009 (fecha solicitud 27.1.2009).  
Entidad: Chipsur Sistemas Informáticos, S.L.  
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 2.6.2010.

Málaga, 29 de junio de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados por esta Delegación por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Salud ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Se les comunica que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el periodo voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el periodo voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el periodo ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación Provincial de Salud.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.